

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0074762

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 55969

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990945039001

RAZON SOCIAL JORPEC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OTTATI, ALOMIA MANUELA DE	Ecuatoriana	0900326609		324	324.000,00
2	AYALA PEREZ MARIA DEL PILAR	Ecuatoriana	0908981848		708	708.000,00
3	AYALA PEREZ MA, FERNANDA	Estadounid.	09014397740		708	708.000,00
4	PEREZ GUERRON MA, SOLEDAD	Ecuatoriana	0908684335		708	708.000,00
5	PEREZ GUERRON JORGE ELOY	Ecuatoriana	0908684327		708	708.000,00
6	PEREZ PESANTES MARIA, DE	Ecuatoriana	0903118115		2.844	2'844.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1.996
Lugar y fecha de presentación

TOTAL 6'000.000,00

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL